

AVISO AL PÚBLICO

Con base en el Acuerdo PCSJA20-11521 emitido por el Consejo Superior de la judicatura el 19 de marzo de 2020, se encuentran suspendidos los términos, no se realizarán audiencias, ni habrá atención al público presencial.

La atención al público se prestará a través del teléfono: 5752738 y el correo electrónico jcivmcu1@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cúcuta, 20 de marzo de 2020.

David Mauricio Nava Velandia
Juez